



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

74

Córdoba, 14 FEB 2017.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar control de plagas para la preservación de documentación y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

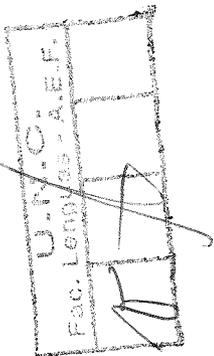
La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura C 0001-00000629, con fecha del 30 de enero del corriente, a favor de la firma "CIP CORDOBA Desinfecciones" de Castellano Marcelo, en concepto de servicio de desinfección y control de plagas, para la preservación de documentos y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de enero del corriente, erogando un total de pesos tres mil ochocientos treinta y cinco (\$3.835).

ARTICULO N°2: Comunicar y dar forma.-



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba